

*Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Quito, Santa-marta, Cartajena, Popayan, Citará, Panamá, Medelín, Cumaná y Guayaquil.*

*La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden los núms. á 2 ½ reales.*

## INTERIOR.

### GUERRA

BOLETIN NUMERO 4º.

*República de Colombia—Estado mayor del departamento y ejército de Venezuela—Cuartel general en Valencia á 29 de abril de 1823—13.*

El doce del pasado fue ocupada la vela de Coro por la columna al mando del teniente coronel Dolores Hernandez despues de un combate bien sostenido por los enemigos que ocupaban una casa fuerte, perdiendo solo por nuestra parte seis muertos y siete heridos, y por la del enemigo fueron prisioneros su comandante un capitán, un teniente y diez y nueve soldados: quedando en nuestro poder veintidos fusiles y las municiones que tenían.

En la tarde del 28 del mismo el enemigo de Puerto-cabello acometió con toda su fuerza á forzar nuestra linea: el sr. coronel Uslar que la mandaba reunió las suyas y le hizo frente; mas viendo que aquel adelantaba sus marchas destinó parte de ella á flanquearlo, y observada por ellos esta operacion contramarcharon y nuestras tropas le cargaron de firme hasta que volvieron á sus parapetos, teniendo nosotros por resultado el capitán Marturell contuso y tres caballos muertos.

El 31 en la noche el enemigo emprendió nueva salida con el objeto de auxiliar la Vijia de viveres: nuestro primer puesto abanzado compuesto de un piquete de la primera compañía del batallón Granaderos de la Guardia rompió el fuego á su aproximacion y en el acto concurrieron en su auxilio la 2.ª del mismo que estaba en la casa de teja y un piquete de Carabobo que se hallaba inmediato. La oscuridad de la noche é impetuosa lluvia dio motivo á que entre el vivo fuego consiguiese el enemigo introducir algunos viveres con tropa desarmada y los que les custodiaban retrogradaron á sus muros hasta donde los perseguió nuestra tropa, dejando algunos muertos en el campo y llevando consigo considerable número de heridos. La pérdida por nuestra parte fue de 22 heridos y 3. muertos; entre los primeros se cuentan el capitán graduado Isidoro Barriga, y subteniente Francisco Quintero ambos del batallón Granaderos y el teniente Talbót de Carabobo.

El fuerte Mirador de Zolano capituló el 24 del presente en la tarde: los oficiales y tropa que lo defendian por parte del gobierno del rey pidieron servicio y fueron enrolados en nuestras filas á escepcion de 4. soldados que quisieron volver á la plaza y se les permitió. Este importante punto ademas de que domina toda la poblacion de Puerto-cabello hacía menos lamentable la situacion de los sitiados, pues por las señales de él, se imponian cuando nuestras tropas hacian sus movimientos y cuando les venian viveres de Curazao observando los buques que los conducian doce leguas mas á fuera hasta donde da vista.

Contenia este fuerte para su defensa dos oficiales, veintin individuos de tropa dos vijias y un proveedor, con considerable número de municiones; y viveres para cuatro dias que se distribuyeron en el acto por el comandante de la linea entre los mismos rendidos.

El comandante de Puerto-cabello en el tiempo que este punto se conservó por

parte del rey le daba aquella importancia que merece su localidad y situacion y ahora que nuestras armas han tomado posesion de él, lo reputan insignificante para entusiasmar mas y mas al pueblo sencillo que con ostinacion defiende la injusta causa del rey de España.

El teniente coronel Eustaquio Horta que está encargado de tranquilizar el territorio de la costa de Moron participa habersele presentado hasta ahora la mayor parte de las familias y los hombres que huyan por los montes despues del suceso del Yaracuy trayendo consigo sus armas.

El sr. coronel Juan Escalona ha llegado á esta ciudad y tomado el segundo mando del ejército por nombramiento del S. E. el jeneral en jefe.

El coronel jefe—*Jorje Woodberry.*

En la goleta americana Quito su capitán Russell Badwin procedente de New-York, ha venido el señor Juan M. Macpherson con el carácter de cónsul de los Estados-Unidos del Norte-América residente en esta plaza. Este caballero refiere que al tiempo ya de salir del puerto entró un buque de Europa, cuyo capitán y pasajeros le testificaron la noticia de que la España proponia á la república de Colombia un armisticio por seis años, durante los cuales se suspenderia toda hostilidad de una y otra parte, y se abriria la comunicacion y comercio de ambas partes: que concluidos los seis años la Inglaterra serviria de mediadora para proponer las bases bajo las cuales la España reconocera la independencia. Esto es lo que hemos podido averiguar de tanto que se ha dicho sobre este importante negocio.

(*Gaceta de Cartajena núm. 75*)

## MEJICO

La revolucion contra el emperador Iturbide, y á favor de un gobierno republicano que principiò en Veracruz en los primeros dias de diciembre ultimo bajo la direccion de d. Antonio Lopez de Santana ha hecho rápidos progresos. Las noticias de aquella plaza alcanzan hasta 1.º de marzo ultimo: por ellas consta que el jeneral de Iturbide d. José Antonio Echávarri que con un ejército sitiaba á Veracruz, se unio á Santana por tratados que celebraron en 2 de febrero. Parece que estos; (de que no hemos conseguido copia) tienen por objeto principal restablecer el congreso bajo de principios liberales á fin de que sancione la constitucion que tenga por conveniente, dandole á Iturbide una absoluta garantia. El intendente de la Puebla, marqués de Vibanco, siguió el mismo partido, el que tenia un apoyo poderoso. Las tropas de diferentes puntos se acercaban hácia la capital, el jeneral Bravo habia ocupado á Oajaca y segun noticias la parte pensadora de los pueblos era absolutamente contraria, nomenos á Iturbide que á los Borbones. Los documentos siguientes son relativos á estos sucesos.

(*Diario de Veracruz.*)

Señor.—Si algunos enemigos de la pública felicidad han podido dirigir por caminos tortuosos las operaciones de V. M., atacando los verdaderos intereses de la nacion; y pretendiendo marchitar los laureles que V. M. supo merecer siendo el instrumento de la rejeneracion politica de este suelo; yo faltaria á las sagradas obligaciones de ciudadano y militar si viendo á la

patria al borde de su ruina; no acudiese á evitar su consumacion. El ejército pide un gobierno liberal y clama por la representacion nacional: lo mismo pretenden las provincias al ver atacada la libertad civil y disuelto el congreso. Estos justos clamores no han llegado á oidos de V. M. por que los malvados han tenido un interes en que V. M. ignore el daño para que no aplicase el remedio.

Mis dignos compañeros de armas y yo, uniendo nuestros votos á los de la nacion, hemos formado la acta que pondrá en manos de V. M. la comision nombrada al efecto. Por ella verá V. M. que nuestros deseos son en un todo conformes á los que V. M. tiene manifestados. El bien jeneral es nuestra divisa, y nada nos será satisfactorio, como el que sin efusion de sangre vea el pueblo á sus representantes colocados en el santuario de las leyes.

Yo estoy bien satisfecho de que V. M. no graduará de criminal nuestra determinacion, que no se encamina á otro fin que el de alejar los males que se preparan; conservando al mismo tiempo un ejército que sostenga la independencia de toda tentativa exterior.

Dios nuestro señor guarde la vida de V. M. por muchos años. Cuartel jeneral en casa de Mata á 3 de febrero de 1823.—*José Antonio de Echávarri.*—Es copia. Jalapa 17 de febrero de 1823.—*Gregorio de Arana, secretario.*

Ejército nacional de operaciones.—Acompañó á V. S. copias de las contestaciones que en el particular he tenido con el emperador, como igualmente las de oficio desde 1.º del presente, para que despues de enterado se sirva V. S. mandarlas imprimir esperando me remita algunos ejemplares para distribuirlos á los cuerpos del ejército.

Tambien dirijo á V. S. copia del oficio que remitieron los tenientes-coroneles graduados d. Isidro Reyes y d. Joaquín Rivas de lo ocurrido en la fortaleza de San-Carlos de Perote; para que se sirva V. S. mandarlo insertar en el periódico de esa plaza para satisfaccion de todos los que contribuyeron á aquella empresa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jalapa febrero 16 de 1823.—*José Antonio de Echávarri.*—Sr. brigadier d. Antonio Lopez de Santa Anna jeneral de las tropas de Veracruz.

Ministerio de la guerra y marina.—Aunque en el artículo 7.º de la acta que con oficio 1.º del corriente acompañó V. S. al ayuntamiento de Veracruz, segun se percibe en el alcance al diario de 2 del propio mes, impreso en dicha ciudad, se previene que se nombraría una comision que con copias de la misma acta marchase á esta capital á ponerlas en manos del emperador; esta es la hora en que todavía ni se presentan los comisionados, ni S. M. recibe una noticia directa de lo ocurrido y acordado definitivamente en el campo sitiador. El asunto es de la mayor gravedad y de suma trascendencia á los intereses mas sagrados de los pueblos para que el gobierno no permanezca en inaccion y no adopte medidas eficaces á fin de conservar el orden público y precaverse contra cualquiera tentativa que pudiera comprometer la quietud y felicidad de los ciudadanos. En consecuencia ha resuelto S. M. despues de haber

oido á su concejo, que mañana luego partan unos comisionados con objeto de enterarse del estado de las cosas y enterar á su vez á los jefes y oficialidad de las tropas situadas en esa provincia, de las verdaderas miras é intenciones de S. M. y de cuanto importe manifestar en razon de las ocurrencias que haya habido y de las pretensiones que puedan haberse instaurado. Pero entre tanto me manda S. M. prevenir á V. S. bajo de la mas estrecha responsabilidad, que los cuerpos de su mando se mantengan en las villas, y que V. S. huya con cuidado de librar alguna providencia capaz de escitar conmociones populares, cuyos terribles resultados no tendrá V. S. arbitrio para cortar despues, — y serian á su cargo en todo tiempo: debiendo por tanto emplear todo su celo y vijilancia en mantener la tranquilidad y buen orden de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Méjico 10 de febrero de 1823.—Sota Riva.—Sr. mariscal de campo d. José Antonio Echavarrí.—Es copia Jalapa 16 de febrero de 1823.—Gregorio de Atana, secretario.

BANDO.

*Don José Antonio de Echávarri, caballero de núm. de la distinguida orden de Guadalupe, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitán jeneral y jefe superior político de esta provincia, y jeneral en jefe del ejército nacional de operaciones.*

Habiendo recibido varios ejemplares del bando publicado en la ciudad de Puebla por su capitán jeneral el escmo. sr. Marqués de Vivanco; y siendo muy conforme en todos sus capítulos á los sentimientos que animan á las beneméritas tropas que tengo el honor de mandar, se observará tanto en ellas como en la provincia de Veracruz su contenido, que es á la letra como sigue:—“Habiendo servido á la justicia y á la opinion comun adhiriéndome al plan del sr. Echávarri, he conseguido hasta la fecha el doble fin de mantener á los pueblos en quietud y que no se haya derramado una gota de sangre, y llevando adelante mi cuidado de que uniformemos nuestras operaciones y signos públicos con los del ejército, y que de todos modos entienda el hombre sencillo que lejos de dirijirnos á someter á la nacion al dominio de España, aspiramos á que sea soberana de sí misma y verdaderamente libre, por medio de un congreso que sin trabas la constituya, mando: que entre tanto llega á mi noticia haber absoluta conformidad del gobierno de Méjico con el plan adoptado, en cuyo caso prevendré lo mas conveniente. 1.º Se responda al ¿quien vivez el soberano congreso. 2.º Queda suspensa toda comunicacion de oficio con el gobierno de Méjico y con sus autoridades judiciales. 3.º Todas las autoridades y empleados de cualquiera clase de esta ciudad y su provincia continuarán sin novedad observando las leyes de su ramo, si como han sido incitados por circular de hoy adoptaren el plan mencionado; pues no abrazandolé y teniendo que salir de la provincia, quedan suspensos hasta que la resoluciojn jeneral de las diferencias con el gobierno de Méjico decida su suerte.—Ademas prevengo, que lejos de que nuestras operaciones lleven por objeto desviarnos de la sagrada religion de nuestro sr. Jesuchristo, como se ha querido hacer entender por algunos que, sin respeto á su santidad y orijen divino, abusan de su nombre para sostener sus intereses políticos, se cuidará muy particularmente por todas las autoridades políticas y judiciales de no dejar impune cualquiera desprecio, mala palabra ú otro acto que ofenda á la pureza y santidad de la religion católica, apostólica romana, ó induzca grave escándalo contra las buenas costumbres que ella requiere,

principalmente en cuanto al culto público que es debido a la majestad divina.—Hago ademas saber, que habiéndose separado de la intendencia el sr. d. Carlos García, queda por ahora anexa por acuerdo de la escelentísima diputacion provincial al gobierno político de mi cargo.—Por último, exorto á los verdaderos amantes de la soberanía de la nacion y de la libertad civil que, segun puedan presentarse á sostenerla lo verifiquen á pie ó acaballo, con armas ó sin ellas al jefe del cuerpo que mas les acomode, en clase de patriotas libres, no obligados á servir en la guarnicion sino á disciplinarse en las asambleas y estar prestos á las urgentes necesidades á que sean llamados; y concluidas ó decididas en paz, como lo esperamos, las diferencias pendientes, se retirarán luego que quieran.”

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia, mando se publique por bando en todos los pueblos de su comprension, circuliandose al efecto ejemplares á las autoridades á quienes corresponda. Dado en Jalapa á 22 de febrero de 1823.—José Antonio de Echávarri.—Es copia.—Jalapa febrero 24 de 1823.

Ejército nacional de operaciones—El escelentísimo señor marqués de Vivanco en papel de 21 del presente me dice lo que copio.

“Dí á V. SS. parte en carta de antes de ayer de que el emperador habia salido de la capital con el batallon de infanteria núm. 1.º y dos escuadrones de caballería: supe despues que traía tambien cuatro piezas de á ocho y que se situó en la hacienda de Acozague.—El resultado de esta marcha ha sido que se nos han presentado en San-Martin un capitán, dos subalternos y treinticuatro hombres del rejimiento de caballeria núm. 9 que llegaron á aquel punto de escolta del jeneral Bustamante, y lo dejaron viniendose á abrazar la causa del ejército.—Con el mismo fin se ha presentado otra partida de treinta dragones del núm. 6 con dos oficiales subalternos.—Pasan ya de veintinueve oficiales de todos cuerpos los que se han presentado en San-Martin procedentes de la guarnicion de Méjico, y entre ellos varios jefes, y son el coronel d. Domingo Noriega y teniente coronel d. Inacio Mora, quienes aseguran que en Méjico está la tropa deseosa de unirse al ejército.—No paso ahora la lista nominal por que a estoy esperando de San-Martin, para que tengan V. SS. un esacto conocimiento.—Todos los ayuntamientos de esta provincia y las compañías de nacionales han formado sus actas de conformidad con el plan del ejército, y reina en toda la provincia el mayor entusiasmo por él.—De acuerdo con la escmo. diputacion provincial se ha formado el plan para susistencia, cuya sencillez y pronto recaudo podrá entre él, y las rentas dejar de setenta á ochenta mil pesos mensales para la susistencia del ejército, y acompaño á V. SS. una copia”

Lo que participo á V. SS. para su conocimiento y satisfaccion y para el de los dignos habitantes, oficiales y tropa de esa ciudad.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Jalapa febrero 24 de 1823.—José Antonio de Echávarri.—Señores jenerales del ejército de Veracruz.

ESPAÑA

*La guerra entre Francia y España parece inevitable; lo confirman los siguientes documentos.*

(Gaceta Rl. de Jamaica de 20 de abril último.)

Todo anuncia la proximidad de la invasion; el arribo de las tropas, carros, vestidos, municiones; los trabajos de la rejencia de

Urijel para armár, y vestir los soldados de la fe; la llegada del baron de Eroles. Se ha acordado que los soldados de la fe en este departamento serán organizados en cinco batallones bajo el nombre de division de España.

Por las noticias de la marcha de las tropas francesas á Bayona, nosotros creemos que las hostilidades no pueden comenzar antes del principio de abril: algunos cuerpos de ingenieros de Metz y cuatro rejimientos de dragones se espera que lleguen á Bayona del 1º al 4 de abril.

Parece que el plan de campaña de los franceses es marchar tan pronto como sea posible á Madrid, cuidando solamente de rodear las fortalezas, establecer un nuevo gobierno, dar proclamas, hacer uso del terror y halagos sobre varias provincias. Las bandas de la fe serán puestas en completa actividad, y se harán los mayores esfuerzos para escitar la traicion en las principales ciudades de España.

(JAMAICA COURANT.)

*Discurso del rey de España á la apertura de las cortes en 1. de marzo.*

Señores diputados.—Las circunstancias estraordinarias en que la presente sesion de la lejislatura se ha abierto presentan un campo inmenso al patriotismo de los representantes de la nacion española y la hará memorable en los anales de la nacion.

La España en el dia, objeto de la atencion de todas las naciones, está para resolver el gran problema que ocupa á todos los monarcas y á todos los pueblos. En el están comprometidas las esperanzas, los temores y los intereses de la humanidad, los caprichos de la ambicion y del orgullo. Las potencias continentales de la santa alianza han levantado ya su voz contra las instituciones políticas de esta nacion, cuya independencia y libertad ella ha conquistado con su sangre.

La España al responder la insidiosa intimidacion de aquellas potencias ha proclamado solemnemente ante el mundo, que sus leyes fundamentales no serán dictadas sino por si misma. Este evidente y demostrado principio no puede ser atacado sino por sofismas, ni sostenido sino por las armas; y los que apelan á este último argumento en el siglo 19 dan la mas alta prueba de la injusticia de su causa.

El rey cristianísimo ha dicho, que cien mil franceses vendrian á arreglar los negocios domesticos de España y á corregir los errores de sus instituciones. ¿En que tiempo han sido los soldados comisionados para reformar leyes? ¿En qué código está escrito que las invasiones militares pueden conducir á la felicidad de algun pueblo? Seria indigno de la razon combatir errores tan contrarios á todo principio social, é indecoroso al rey constitucional de las Españas formar una apolojia de la justicia de la causa nacional ante aquellos que toman el vélo de la mas detestable hipocrecia para engañar bajo toda apariencia de desencia.

Yo espero que la enerjia, la resoluciojn, y la firmeza de las cortes serán la mejor respuesta á la arenga del rey cristianísimo. Espero que firmes en sus principios, y resueltas á persistir en la linea de su deber, ellas serán siempre las cortes del 9. y 11. de enero, y en todo respecto una corporacion digna de la nacion que ha confiado sus destinos á su cuidado. Yo espero en fin que la razon y la justicia no presentarán un espíritu menos fuerte y resuelto que la opresion y la esclavitud. La nacion que capitula con un enemigo cuya mala fé es notoria, és una nacion ya subyugada; y recibir leyes impuestas por las armas es la mayor degradacion.

Si la guerra es ya un mal inevitable,

la nacion es magnanima; y ella se apresurará á luchar por su independencia y sus derechos. El camino de la gloria ya le es conocido y los sacrificios que la contienda requiera serán facilitados. La resolucion y el patriotismo ofrecen mil recursos que en las manos de los españoles producirán los mas felices resultados.

Por mi parte yo repito mi ofrecimiento de cooperar con todos los medios que estén á mi alcance, con el congreso nacional, hasta que las esperanzas de los amantes de las instituciones liberales en España, sean realizadas; en cuya ejecucion emplearé todos mis recursos para repeler la fuerza por la fuerza.

Mi oportuna separacion y la de las cortes á otro punto menos sujeto á la influencia de las operaciones militares paralizará los planes del enemigo é impedirá la suspension de la accion del gobierno que debe hacerse conocer en toda la estension de la monarquía. El ejército, cuyos servicios en la buena causa son tan grandes, prosigue en su organizacion y reclutamiento conforme á los últimos decretos de las cortes. Las victorias que él ha obtenido sobre los facciosos serán los precursores de otras mas interesantes sobre los enemigos exteriores.

Las provincias en general manifiestan una buena disposicion. Los males que ellas han sufrido de aquellos que se llaman á sí mismos defensores de la religion han disipado las ilusiones de muchos inorantes, y convencido á todos que la constitucion es la sola senda verdadera.

Las alteraciones en nuestras relaciones diplomaticas no abaten el elevado espíritu de la nacion. Los tímidos que nunca confían en sus recursos, y los perversos que se aprovechan de su debilidad jamas cambiarán los sentimientos de un pueblo altamente inflamado, que no tiene costumbre de comprometerse con injusticia.

En general los diferentes ramos de la administracion pública presentan un aspecto favorable. Las cortes continuarán con su acostumbrado celo los trabajos importantes que han comenzado, y la prosperidad nacional á que ellas dirijen sus miras consolidará el sistema constitucional defendido por el valor y la energia.—(Firmado) Fernando.

#### ESTRACTO DEL DISCURSO

que Mr. Brougham pronunció en la cámara de los comunes de Inglaterra, traducido de la Gaceta Real de Jamaica.

.... ¿ Por que él recomendó la economía en todo ramo de la administracion escepto en la armada? A causa que él pensaba que si la guerra llegaba á romperse nosotros nos veremos obligados á tomar parte de un modo ú otro, y para semejante caso deberia reservarse todo shilling que pudiera economizarse. (Atencion) El creia que nuestra intervencion en cualquiera manera sería inevitable. Nosotros estamos obligados á asistir á una parte, nuestro antiguo aliado Portugal, si se ve comprometido, y no es probable que pueda permanecer neutral si la presente malhadada conspiracion contra la España procede á hostilidades abiertas: bajo este punto de vista de la cuestion, es que él difiere del bisarro oficial (Sir C. Yorke) que acaba de hablar, y el estaba muy contento de no poder coleccionar del que hizo la mocion, y el que la apoyó las palabras *estricta neutralidad*, aplicadas á este pais en la contienda que amenaza. Un estado de neutralidad declarada de nuestra parte no sería otra cosa que un permiso manifesto de aquellos males que condenamos, y una tacita confesion de los principios atroces, que unánimes maldecimos. El por tanto decia que era un deber de los ministros de S. M., con quienes él se complacia de cooperar en aquella ocasion, como estaba seguro lo harían todos los que lo oian,

de tomar la resolucion, que cuando ciertas cosas tuviesen lugar en el continente, ellos estarían prontos á auxiliar á los españoles; medida necesaria para prevenir los males, que hallaran inevitable aun los menos amantes de la guerra. Nuestra asistencia será necesaria para trastornar el malvado esfuerzo de principios contrarios á la ley de las naciones, y repugnantes á toda idea de independencia nacional. Para juzgar de los principios nuevamente manifestados, lea cualquiera hombre pacientemente, si puede, las declaraciones de las notas de Rusia, Prusia, y Austria, y con el debido respeto á estas altas autoridades, él se atreverá á decir que para producir una cosa mas fuera de orden, mas absurda, mas estravagante, mas calculada para escitar un sentimiento mezclado de disgusto, é irritacion, serían inútiles todos los esfuerzos de cualquiera chancillería, ú otra oficina de papeles de estado de Europa. (Atencion, atencion.) El no turbará la cámara con el detalle absurdo de todo, sino que escojerá unos pocos pasajes selectos de aquellas notables producciones de la legitimidad. En la nota del ministro de S. M. prusiana, el restablecimiento de las cortes de 1812, fue descrito asi: "que confundiendo todos los elementos, y todo poder, y tomando solamente el unico principio de una permanente, y legal oposicion contra el gobierno, necesariamente destruyó aquella central, y tutelar autoridad que constituye la esencia del gobierno monarquico"—Tan lejos va el rey de Prusia que á decir lo menos ofrece alguna prueba del conocimiento del escritor del sistema monarquico, y del contraste que en su opinion él tenia con el presente gobierno de España. El emperador de Rusia en terminos no menos fuertes llamó el gobierno constitucional de las cortes: "leyes que la razon publica de Europa ilustrada por la esperiencia de todos los siglos, marcó con su desaprobacion." ¿En donde descubrió S. M. I. en el caracter conservativo, del mantenedor de la paz en Europa, que la constitucion de España habia sido marcada con la desaprobacion de la razon pública de la Europa? Observe la cámara que la "razon pública de la Europa ilustrada por la esperiencia de todos los siglos" ha sido la misma de S. M. I. por los últimos diez años, por que no obstante que él tuviese la esperiencia de todos los siglos delante de sus ojos entró en el año de 1812 en un tratado con la España, con las mismas cortes, con la misma constitucion, sin que una palabra de ella haya sido alterada hasta el presente. En aquel tratado, S. M. el emperador de todas las Rucias hablando del gobierno de entonces usó de la misma palabra, por la que él, y sus aliados quieren ser designados, palabra por cuyo abuso ellos fueron conocidos: el llama al gobierno español de las cortes un gobierno legitimo (atencion, atencion), aquel mismo gobierno de la constitucion de que los españoles con una precision que no se halla frecuentemente en tales casos, no habia cambiado una palabra, y Dios no quiera que ellos varíen una letra de ella, mientras que tengan una bayoneta de un soldado extranjero á sus pechos (atencion, atencion). El esperaba que si tenia faltas (y algunas podia tener) que los españoles mismos las corregirian cuando llegasen el dia, y la hora. Si ellos se prestaban á los ardientes deseos de sus mejores amigos, de aquellos que habian marcado sus progresos, y glorificandose en los pasos que habían dado hácia la libertad, y felicidad, que no les habrian prestado algun auxilio para desarmar las objeciones razonables de sus amigos, pero que tampoco darian alguna cosa á las amenazas de sus enemigos. El no avanzaria mas en el detalle en el momento presente, por que ocurririan amplias oportunidades de discutir esta materia; pero él preguntaria en nombre del sentido comun ¿si podia haber una cosa mas absur-

da, mas contradictoria que el que la España fuese ahora repudiada como ilegítima, por aquellos mismos, algunos de los cuales habian tratado con ella, y descrito su gobierno en su forma presente por el termino, "muy legitimo gobierno?" (atencion, atencion). Pero no solo era contradictoria la conducta de los aliados con los tratados de algunos de ellos con la España, sino que el manifestaria que el principio de intervencion interna estaba totalmente en oposicion con los tratados hechos recientemente entre ellos mismos. El probaria que uno de los principios fundamentales de un tratado último, era decididamente opuesto á una discusion entre ellos, con respecto á la interna situacion de aquel pais. Por el artículo 4º del tratado de Aix-la-Chapelle, se estableció que se tendria un congreso especial de tiempo en tiempo sobre los negocios de Europa, ó para usar las palabras, y prestar la jerigonza hipocrita de sus predecesores, las tres potencias que bajamente partieron la Polonia; que mientras ellos despojaban una nacion sin apoyo de su independencia, predicaban la quietud de Europa, la integridad de sus estados, y la moralidad, y felicidad de su pueblo que diariamente hablaban del deseo de calma y reposo, que para usar de las palabras de un gran escritor, era la atmosfera en que el despotismo se complacia respirar. Siguiendo, como ya habia dicho, la jerigonza de sus antepasados, los aliados declararon en Aix-la-Chapelle que su objeto era asegurar la tranquilidad de Europa, que su principio fundamental nunca se separaria de una estricta adhesion á la ley de las naciones: fieles á estos principios (continua este medio sermón, medio romance, y medio papel estadístico) ellos solamente estudiarían la felicidad de su pueblo, y atenderían cuidadosamente los intereses de la moral. Aqui aun siguiendo el ejemplo de la autocrata Catalina la partidora de Polonia, que habiendola debastado, y dividido provincia por provincia envió hordas de sus barbaros, que desde que nació, hasta que se puso el sol en un dia, se ocuparon en derramar la sangre de aquel inocente y desgraciado pueblo, y no contentos con esta obra de carniceria sin distincion, la renovaron, y continuaron el dia siguiente, y despues de ella fue cantado un *Te-Deum* en accion de gracias por el suceso contra los enemigos de la Polonia (atencion, atencion). Aquella indulgente, y apacible soberana, inmediatamente despues de estos ultrajes á la humanidad dió una proclama en que decia: "La emperatriz asegura los polacos, y desea que ellos crean que posee por ellos la solicitud de una tierna madre, cuyo corazon está lleno de dulzura para todos sus hijos (atencion atencion, y risa) ¿quien podria, ó quien se atreveria á dudar que ella misma se habia descrito, y quien podrá despues de la esperiencia del último año disputar la pureza de la intencion de las potencias aliadas hacia España? Pero despues de la declaracion del objeto del futuro congreso vino la estipulacion: que él se complaceria ver á algun estadista alemán, algun hombre versado en la manufactura de los papeles de estado, compararla, y reconciliarla con las notas recientes venidas de Verona que probablemente serán de las mismas manos que produjeron el tratado de Aix-la-Chapelle.—La estipulacion era esta: "Que los congresos especiales no tendrán lugar acerca de los negocios de los estados que no son parte de esta alianza escepto (y aqui él se alegraria saber como la España fue esceptuada) escepto en consecuencia de una invitacion formal de dichos estados" ¿como podra algun estadista alemán reconciliar estas contradicciones? Aqui la intervencion en los negocios de la España, es no solamente sin especial invitacion, sino que está en manifiesta oposicion á la voluntad de España. (Atencion) Asi los santos aliados quebrantaron sus mismos principios, y por

ellos se hace ahora la tentativa de oprimir la independencia de un pueblo valiente. Pero no es con respecto á la España solamente que la consideracion de estos papeles es importante, ellos suministran fundamentos naturales de temor á todos los gobiernos independientes por que el se alegraria de saber cual era el caso (sobre las doctrinas ahora manifestadas) al cual este principio de intervencion interna no pudiera ser estendido, y sobre el que la autoridad de comentar, criticar, y dictar, no pudiera tomarse. La camara no conocia la estension que podia darse á la intervencion de estos legisladores armados, la revolucion de las colonias era uno de los motivos que se alegaba, otro la debilidad de la administracion. Rusia deseaba ver á Fernando rodeado de los "mas ilustrados y fieles de sus vasallos" por hombres, por consiguiente, que fueran dignos por todos aspectos de el mismo. De tal suerte que segun estos hombres sabios de Verona, una administracion ineficaz seria un justo motivo de intervencion... Mas para completar todas las razones asignadas á la España "el 7 de julio se ha visto correr sangre en el palacio del rey, y una guerra civil se ha encendido en toda la peninsula." Es cierto que ha corrido la sangre, y que en algunas partes han existido disposiciones para la traicion; pero ¿quien ha sido la causa? Un aliado. Esto fue producido por los cordones de tropas apostadas en la frontera española, armadas con el oro y el acero, las que daban socorro y asistencia á todos los desafectos: él continuó pasando sobre las diferentes frases de "filosofia desorganizadora, sueños de libertad faláz, y venerables y sagrados derechos," con las cuales estaba repleta la nota del ministro de Prusia; y examinaria la del de Rusia. Esta objetaba á los españoles su falta "de los principios conservadores del orden social" ó en otras palabras del poder despotico, y el no llenar el fin de aquellas grandes verdades, las que sin embargo de hallarse en las bocas de todo el mundo jamás se habian explicado por alguno de los tres soberanos. La nota del ministro austriaco hablaba de las solidas y venerables pretensiones que la nacion española tenia para con el resto de la Europa, le suplicaba que adoptase una mejor forma de gobierno que el presente, y la llamaba á rechazar un sistema "que al mismo tiempo era poderoso y paralizado." Seria desagradable entrar á examinar largamente papeles al mismo tiempo tan odiosos, tan inicuos y tan abominables. El consideraba que de todos, el mas monstruoso, mas insolente y mas injustificable era el de Rusia: Rusia un poder que solo era medio europeo, cuyos principios de accion eran completamente despoticos y orientales, y cuya practica desgraciadamente habia sido siempre barbara y anti-europea.

(Se continuará.)

(The Courier de 4 de marzo.)

Han llegado despachos de Madrid el dia de ayer de fecha de 22 último y cartas de la misma por las que aparece que las relaciones de Madrid en los papeles franceses han sido exajeradas. Es verdad que la separacion del rey de Madrid fué solicitada por los ministros, pero S. M. reusó dejar la capital y los ministros en consecuencia dieron su dimision: un fermento considerable tuvo lugar entonces y fueron asaltadas las cortes y el palacio por el populacho con violentos y perfidos clamores. El rey se alarmó y reusó admitir la dimision de los ministros rogandoles que en todo caso tomasen sus portapapeles hasta que él pudiese formar un gobierno. En esto convinieron ellos y se cree que el rey accedera á su recomendacion y dejara á Madrid y los retendrá.

Nosotros creemos que este sea un resumen correcto de las relaciones llegadas el dia de ayer.

Lord Fitzroy Somerset y Lord Levison

Gower se esperaba que dejasen á Madrid de vuelta á su pais el 24 último.

Si habia habido algunas esperanzas de disipar la negra nube que ha estado por tan largo tiempo suspensa sobre los Pirineos amenazando la España con nueva desolacion y con temor de mudanzas que envolverán á toda otra nacion, las recientes relaciones de Paris y de Madrid han casi estinguido áquellas esperanzas. Nosotros hemos visto la terrible nota y preparativos de guerra comenzados entre Francia y España y todo ingles moderado que desee la paz y prosperidad de Inglaterra naturalmente preguntará que haremos nosotros en esta espantosa tragedia? Es mas con pena que con colera que nosotros vemos que el sentimiento popular se inclina hácia España. Nosotros estamos dispuestos tanto como cualquiera otro á admirar aquella simpatia que se interesa en la causa del débil, principalmente cuando la libertad y el gobierno representativo son los grandes objetos por que ellos están luchando. Nosotros estamos sin embargo preparados para manifestar que la libertad nacional no tiene lugar en la constitucion española. Ella tiene todo atributo de una democracia absoluta fundada en el sufragio universal, es sostenida por asambleas trienales, sin órdenes privilegiadas de cualquiera clase: el rey no tiene sombra de autoridad y esta legislacion de los comunes se usurpa todo deber y autoridad del poder monarquico y aristocratico.

Si esta es la verdadera descripcion de la constitucion española nuestros lectores no verán en ella un rasgo de la inglesa y se dispondrán á reprimir aquella simpatia que nos precipitaria temerariamente en una guerra para sostenerla. Tocaba á toda la nacion española, á todas las órdenes y clases de aquel pueblo juzgar de lo que pueda conducirlos á su propia tranquilidad y felicidad pero ellos nunca han tenido aquella oportunidad. Lo que se llama constitucion española es la obra de los cerebros acalorados de los Watsons, Hobhouses, Waithmans y Woods de Madrid en 1812 en que las órdenes privilegiadas los nobles y el rey no tuvieron voz. Una revolucion efectuada como la nuestra de 1688 por la propiedad, el talento y la virtud del pais que estableció el principio del gobierno representativo sobre la base de una libertad racional, es un objeto digno de admiracion é imitacion. Verdaderamente ninguno puede estar mas ansioso que nosotros lo estamos de que las mismas bendiciones (efectos de aquella causa afortunada) sean participadas en un grado igual por todas las naciones del continente. Pero cuando nosotros vemos turbada la paz de un pais y destruida la fabrica del orden social por una defeccion militar como la que ocurrió en Cadiz ó por una banda de demagogos facciosos tales como los que ahora ejercen el poder soberano en Madrid, nosotros lloramos las medidas que un tal estado de cosas debe ocasionar y sentimos las consecuencias con las bellas palabras de Goldmith. . . .

Adoptando nosotros la causa de España en las presentes circunstancias nosotros reconocieramos de hecho el principio de todos los movimientos revolucionarios que han tenido lugar en los últimos años en el continente, nosotros revocaríamos la opinion que nuestro gobierno formó y segun la cual obró relativamente á los procedimientos en Napoles y el Piamonte y reuniríamos contra nosotros, en una union común de interés á todas las testas coronadas de Europa.

Nuestra situacion interna no demanda de nosotros menos imperiosamente la estricta neutralidad. Ningun hombre puede ser un verdadero amigo de su pais cuyo corazon no resalte con alegria al ler la última esposicion del canceller del echiquier.

Y es preciso que sea un enemigo público quien desee paralisar la operacion de aquellas medidas. ¿No seria el efecto de envolver este pais en guerra la inmediata

aplicacion del fondo de amortizacion á objetos estraños á su creacion y el aumento del enorme peso de la deuda nacional?

Otro efecto concomitante de la guerra seria la renovacion de los 5.000.000, de libras de impuestos que habian sido revocados y las contribuciones adicionales para cubrir á nuestros gastos acumulados. Cómo los abogados de la guerra, los Whigs, puedan reconciliar esto, nosotros no podemos concebirlo. Aquellos que han estado suspirando años há por la paz que han estado asegurando en todas partes que el reposo era el unico medio de evitar la bancarota nacional, ahora vuelven atras con una inconsistencia que no tiene igual sinó en su propia conducta y quieren precipitar el pais en una guerra en la que todo será perdida sin ganancia ninguna. La razon, la justicia y la politica nos amonestan evitarla.

No ha habido un tiempo en la historia en que la Inglaterra estuviese en una situacion mas digna con respecto á las potencias estrangeras que la que al presente tienen; nunca sus recursos internos fueron tan grandes. Nosotros tenemos un comercio en aumento, crecidas manufacturas, una gran poblacion, y una poblacion que puede pagar todo lo que consume; no hay en toda nuestra historia una crisis de negocios en que nuestra política esté mas claramente marcada, sin temor de una invasion del continente por nuestra situacion insular vendria á ser un mal para la Gran Bretaña en su orgullosa elevacion, de reina de los mares, bajar á la arena como un combatiente voluntario. Nosotros le anticipamos destinos mucho mas altos. Por tenebroso y sanginario que pueda ser el prospecto en este momento, nosotros creemos que vendrá el tiempo antes de que muchas escenas de esta dolorosa tragedia hayan pasado en que su mediacion será deseada por ambas partes. Su poder y justicia serán entonces como un balmo para cerrar las sangrientas heridas de otras naciones estendiendo hácia ella las bendiciones de una libertad reglada y enseñandolas como deban gozarlas. Pero para prepararse á este alto deber es preciso que ella no sea parte en esta guerra, es preciso que continúe en ser neutral, estrictamente neutral.

## TURQUIA

Frankfort diciembre 27—El lord Strangford y el baron Lebzelfern ministro austriaco que fueron encargados por el congreso de Verona de una importante mision cerca del gobierno otomano, encontraron á su arribo á Constantinopla muy mudado el estado de los negocios; y tanto que parece imposible puedan conseguir el objeto de una nueva negociacion que iban á emprender con el divan dirigida á evitar una guerra entre la Rusia y la Puerta. Una carta de un comerciante de Piza de mucho influjo con el ministerio austriaco dice sobre esto: "cada dia se hace mas probable que se declarará la guerra entre la Turquía y la Puerta para la primavera próxima. Segun el espíritu que prevalece entre los ministros hay poca esperanza de que se arreglen amigablemente las diferencias que existen entre los dos imperios."

(Gaceta de Cartajena.)

Bogotá—Por Espinosa.—